

RECUPEREMOS LA VITALIDAD DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Por M^a Eugènia Gay

Presidenta de la Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña

Publicado el 10/4/2020

Una vez más ha sido la magnitud de la tragedia y el horror, que en este caso ha adoptado la forma de una pandemia de alcance mundial, la que ha sacudido con fuerza el imaginario social recordándonos la importancia de velar por aquellos servicios esenciales que dan significado y configuran el Estado del Bienestar; entendido éste como expresión de unos valores que por su interés general deben defenderse con una vocación de permanencia por encima de cualquier ideología.

Volvemos a oír voces que afirman con convencimiento que estamos ante un acontecimiento histórico que nos conmina a pensar como sociedad en un cambio de paradigma, tal y como sucedió en otros momentos de graves crisis, como la del Crack de 1929 o la terrible Segunda guerra Mundial; situaciones donde la incertidumbre y las dificultades obligaron a los líderes mundiales de la época como Konrad Adenauer, Charles de Gaulle o Winston Churchill a trabajar para la reconstrucción de una Europa devastada moral y económicamente, bajo el impulso de las Naciones Unidas, los postulados democráticos, los ideales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los principios keynesianos.

En la crisis financiera del año 2008, Angela Merkel señaló acertadamente que *"solo la actuación del Estado puede volver ahora la necesaria confianza"*, refiriéndose a la urgencia de auxiliar al sistema bancario internacional a través de la intervención de los poderes públicos para ayudar en última instancia a las personas, con la adopción de medidas por parte de cada uno de los Estados pero pensando globalmente, como única manera para poder salir adelante.

Sin lugar a dudas estamos en un momento de inflexión por el inconmensurable impacto que está teniendo el COVID-19 a nivel social y económico, con unos efectos difíciles de prever en el momento de plasmar estas líneas y que pone de manifiesto la trascendencia de aquellas profesiones cuyo ejercicio tienen una proyección sobre el interés general innegable; especialmente aquellas relacionadas con el ámbito de la salud y el mundo del Derecho, pero también con otros como la educación o la

investigación científica, que por su carácter esencial no se deben dejar de reforzar como verdaderos elementos vertebradores de un Estado Social.

En este sentido, esta crisis debe servir para invitarnos a la reflexión y preguntarnos si colectivamente hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos para preservar estos servicios tan fundamentales al nivel que se espera de los mismos en una sociedad avanzada o si, por el contrario, en algún momento nos desviamos de los principios programáticos que deben sustentar el modelo de civilización que queremos.

El sacrificio del personal de un sistema sanitario colapsado por esta insólita situación, pero castigado también desde hace años por una falta de medios y unas condiciones laborales que no siempre se correlacionan con la responsabilidad que asumen, nos indica que las políticas económicas y sociales del futuro en absoluto deben considerar estos servicios como un gasto condicionado por criterios de contención o moderación presupuestaria, sino como una inversión que redundará en beneficio tanto de los profesionales encargados de prestarlos como del conjunto de la población, hoy víctima de tantos recortes.

Asimismo, esta pandemia ha puesto de manifiesto cómo de vacíos de contenido se han dejado algunos preceptos de nuestra Constitución, especialmente aquellos que se dirigen a la protección y la asistencia de la ciudadanía durante la tercera edad, donde la precariedad tanto de los trabajadores como de las personas internadas en las residencias y geriátricos han visibilizado de la forma más cruda la imprescindible necesidad de fortalecer las estructuras sociales de nuestro país.

La revitalización de estas estructuras también pasa indefectiblemente por reforzar una Administración de Justicia que, como sucede con otros sectores también esenciales para la buena gobernanza, necesita de un proyecto a largo plazo que refleje el compromiso y la solidaridad de todas las fuerzas políticas a través de un Pacto de Estado que esté por encima de las diferencias ideológicas y de los egoísmos excluyentes.

La dignificación de la justicia y por extensión de la sociedad, implica la dotación de más medios tanto personales como materiales y la asunción de una nueva manera de organizar los recursos para adaptarlos a las exigencias del Siglo XXI; donde el expediente judicial electrónico y la digitalización de los sistemas puede contribuir a articular unas instituciones sólidas, bajo la guía de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; solo de esta manera se podrá lograr la misión que tenemos encomendada de recuperar la vitalidad del Estado del Bienestar como inseparable del Estado democrático y de Derecho.